



Indemnización por daño en parabrisas



Para consultar si su plan incluye indemnización por rotura de parabrisas, se debe comunicar al siguiente teléfono.

COMUNICARSE AL:
0800 1320

Procedimiento en caso de siniestro por daño en parabrisas



Denunciar el siniestro en forma inmediata a nuestros servicios de atención de siniestros al siguiente teléfono, disponible las 24 hs., los 365 días del año.

COMUNICARSE AL:
0800 1320



Recibirá un link por WhatsApp.



Deberá acceder al link y cargar las fotos. Una foto de frente donde se visualice la matrícula y parabrisas, una desde adentro del vehículo donde se muestre la rotura del mismo, y otra de la libreta de propiedad. Adicionalmente deberá completar los datos vinculados al siniestro.



Recibirá una confirmación con opciones de proveedores para realizar la reparación.



Si elige un proveedor sugerido, desde Surco tramitaremos la reparación y pago correspondiente.



Si el costo de reparación supera el monto del beneficio, deberá abonar la diferencia al proveedor, al momento de retirar su vehículo.



Si elige otro proveedor, Ud. debe enviar la factura por la reparación con el número de matrícula de su auto y la foto del parabrisas reparado a: **siniestrosautos@surco.com.uy**



Una vez presentada la documentación solicitada, se reintegrará el valor de la factura hasta el máximo establecido, quedando bajo la responsabilidad del Asegurado saldar el pago con el proveedor.

Surco Seguros le solicitará vía correo electrónico que devuelva firmada la “Carta de pago y declaratoria”.

Si el costo de reparación supera el monto del beneficio, deberá abonar la diferencia al proveedor, al momento de retirar su vehículo.